

1

*D*... Jose Barcena Gonzalez, Barel. Llamareis a Clausura  
1... tío Grial 8<sup>a</sup> mañana Lunes a las diez de la mañana. Pa-  
ra ver un juicio orden de la Inspeccion Grial de Instruccion  
publica concediendo al R. P. M. D. Agustin Sanchez la jubilacion  
2... cion en su Cateora de Filosofia en los terminos q<sup>e</sup> expresa. Para  
ver lo determinado por la Junta Comisionada para arreglar  
todos los pormenores relativos al modo con que la Universidad ha  
3... de salir a ganar el Jubileo = Para ver lo que propone la Junta  
de Hlem acerca de que se pueden ya dar en este curso los do-  
premio que señala el art. 306. del nuevo Hlem en los  
1... terminos que expresa. Para ver lo que informa la Jun-  
ta de Hacienda acerca de la comision que se le dio por el Clausura  
8<sup>a</sup> que informase si pertenece a la Univ. la casa que de-  
5... esta correspondio al Sr. Dr. Ringoia. Para nombrar un se-  
ñor individuo del Tribunal de censura por el Señor D.  
Zatarain: y sobre todo resolver lo mas conveniente.  
Vasie fecha Domingo 28 de Mayo de 1826 =

Para tratar en el quarto punto de la modificacion  
material y formal del Colegio trilingue en los terminos  
que la Univ. tenga por conveniente. fha en su gra

Don Agustin Liberos  
y Galon  
por

AVSA





Voi l =

Hacemos saber que el Claustro Gral ha acordado ganarse el jubileo <sup>en la forma y procesionalmente</sup> que nuestros muy Santos Padres Leon 12. ha concedido a la Vacion de España, haciendolo en cuerpo y procesionalmente, con asistencia de todos los Presidencas y Dependtes de la Univ. de cuyo principio es el Domingo proximo 4. de Junio a las diez de la Mañana <sup>en la forma y procesionalmente</sup> con las ~~de~~ siguientes. **A**

Que un quarto de hora antes de dar principio a la procesion se toquen a los de la Univ. y a la reunion de todos los cuarenta de 1.º año de Filosofia con sus respectivos <sup>en la forma y procesionalmente</sup> en Medio de otras Fila, a los que seguiran los de 2.º y 3.º año en la misma forma, siguiendo al fin los de Filosofia y Quimica y los de Medicina con sus respectivos <sup>en la forma y procesionalmente</sup> en Medio; despues los de Teologia con sus respectivos <sup>en la forma y procesionalmente</sup> en la misma forma, y ultimamente los de Dño canonico dependtes de la Univ. por su orden y Antiquidad de Mayor en su traje propio de <sup>en la forma y procesionalmente</sup> y despues los Presidencas tambien y en Antiquidad como cada uno con sus respectivos <sup>en la forma y procesionalmente</sup> pero sin insignias y en la procesion el Rector, llevando con una Banda en su pecho una imagen de Jesus crucificado y a su derecha ira el Sr. Presidente y a su izquierda el Sr. Decano y a su izquierda uno de los Alcaules y a su izquierda el otro adopcion del

1.º Que la procesion se dar principio a las diez de la Mañana <sup>en la forma y procesionalmente</sup> con las siguientes. **A**

Que un quarto de hora antes de dar principio a la procesion se toquen a los de la Univ. y a la reunion de todos los cuarenta de 1.º año de Filosofia con sus respectivos en Medio de otras Fila, a los que seguiran los de 2.º y 3.º año en la misma forma, siguiendo al fin los de Filosofia y Quimica y los de Medicina con sus respectivos en Medio; despues los de Teologia con sus respectivos en la misma forma, y ultimamente los de Dño canonico dependtes de la Univ. por su orden y Antiquidad de Mayor en su traje propio de y despues los Presidencas tambien y en Antiquidad como cada uno con sus respectivos pero sin insignias y en la procesion el Rector, llevando con una Banda en su pecho una imagen de Jesus crucificado y a su derecha ira el Sr. Presidente y a su izquierda el Sr. Decano y a su izquierda uno de los Alcaules y a su izquierda el otro adopcion del





ente trah. y.º el buen orden

1.º Precederá a la procesion un Diacono con Reliquia que llevará el Guison yendo a un lado los Zerocarios

6.º En sus dias proporcionados irán 4 Centoneros cantando la Letania de los Santos. habiendo señalados por iglesias p.ª ganara de Jubiles, la Catedral, el Convento de N.ª Estrella, la Parroquia de S.º Martin y la Capilla del Altísimo.

7.º Con consecuencia prebenimada a todos asistan con rigoroso traje Academicos sin formar Plebea y con ningun titulo de las Santalones, ni rizo y con deuez asistir con el decoro correspondiente a un acto tan sagrado.

8.º Los autores de formarse en procesion desvan toda la Circunferencia los doctores en las respectivas Grater de sus Academias. En cargamos a todos y a cada uno de ellos que guarden la mayor compostura y orden para q.º pueda ser via de edificacion al Pueblo sin dar lugar a recombenciones ni castigos de q.º usaremos como necesario. Dado en Salamanca a 11 de Mayo de 1826.

Corresponde a la Junta de Jubiles  
a 14 de Mayo de 1826

AVSA





## SEÑORES.

— Rector.	* Diez.	
Cancelario.	— Barba.	
* Alvarez.	— Piñuela.	
* Bárcena.	— * Limia. <i>Monaco</i>	
— Huebra.	— Jauregui.	
* Ocaña.	Magarinos.	
* Cea.	* Perez.	
* Ramos.	Huebra Sanchez.	* García.
* Castañon.	Rodriguez.	* Martel.
* Zatarain.	Pabon.	* Sampelayo.
* Delgado.	Martin.	* Sanchez.
* Rafolx.	Alonso Pinto.	* Alonso.
Bermejo.	Moraleda.	* Marcos.
* Leon.	Velasco.	Jauregui.
Cuadrado.	Barrio.	Alonso Pinto.
— Ufano.	— Perez.	
* Alonso.	Parfondry.	
* Sanchez.	Enriquez.	
* Dominguez.	Hernandez.	
* Maestre.	Bua.	
* Marcos.	— <i>Cuebas</i>	
* Fuentes.	<i>Shez</i>	
* Peiro.	— <i>Conde</i>	
* Roman.	* Maestre.	
* Fernandez.	* Montes.	
Azes.	* Perez. <i>Rodriguez</i>	
Rodrigo.	Riva.	
Hernandez.	<i>Fernandez</i>	
* Mena.		
Carrasco.		
* Vime.		
— Salas.		

1.º Que se ~~quiere y cuenta~~ <sup>ocurre</sup> la orden  
leyda, acerca esta jubilacion es D. nro. thez  
y q. para un ejecucion pase a una  
Com. on y q. esta esponga a la vna  
lo q. la parezca conveniente a  
sobre el particular Sr. Com.  
Huebra, ~~Paer.º~~ y Nro. Mafolr.









3

11

# Claustrro General de 23 de Mayo de 1826.

Se leyó la cédula se leyeron los acuerdos del último claustrro celebrado en el día 24 del corriente con arreglo al mandado en los artículos de vuelta.

1.º punto, subilac.  
el Rmo. P.º. } En seguida se leyó un oficio de la  
Inspeccion General de Instruccion  
publica, concediendo al Rmo. P.º. M. fr. Agui-  
tin Sanchez del orden de S.º. Agustin, en  
su Catedra de Filosofia en los terminos  
q. expresa; y enterada la Univ.º. de  
dho. oficio, pasó a votan en la forma  
siguiente

D.º. Huebra, q. se ovedece la orden ley-  
da acerca de la jubilacion del Rmo. P.º.º.  
descontandosele volante 200 ducados  
como ha sido costumbre

Rmo. P.º.º. Rafael, q. se guarde, cumpla y execute  
la orden leida acerca de la jubilacion  
del Rmo. P.º.º. Aguirre, y q. se tenga  
presente todas las observac. q. sobre  
el particular ha hecho pres.º.º. de.  
contandosele volante 200 ducados  
segun costumbre

P. Alonso Id.





R. Fuentes, yd

Salas, q. se guarde y cumpla

eloficio leido y q. p. a su ejecucion para  
a una comon q. informe a la Univ.

Rmo Barba, yd

Rmo Liria, yd

Rmo Jauregui, voto a Univ.

Jr. Perez, voto al Rmo Salas, y  
nombra p. a la Comon al Rmo  
Rafael

R. Cuevas, yd

D. Huebria, reformo en yd

Dor. Viano yd.

Jr. Ron yd, y asi votado tratado y  
conferenciado se acordó lo q. resulta el  
1.º Acuerdo, vease

2.º sobre } On seguida se leyó lo decretado  
Jubileo } minado por la Junta comisio-  
nada para arreglar todos los  
por menores relativos al modo con  
que la Univ. hade salir a ganar  
el Jubileo, y enterado el Claustro  
y esta Junta celebra en 24 de



corriente Mayo, paso á votar sobre <sup>4</sup>  
el particular en la forma siguiente.

D. Huebra voto & Junta

D. me Rafols Id.

R. Alonso, Id.

R. Fuentes, Id.

R. Palas, Id, no obligándose á nadie q.  
asista, y si lo hara el g. quise  
voluntariamente exhortándose al  
efecto

R. Barba, voto & Junta, y q. si alg.  
tuviere alg. causa q. esponer para  
no poder asistir, la esponga al Sr.  
Moderante, y este lo hara al Sr.  
Don

R. Liria, voto & Junta

R. Jauregui, Id.

D. Perez, Id.

R. Cuebas, Id.

R. Conde, Id.

D. Viano, Id.

Sr. Don, voto & Unio. Y así votado tra-  
tado y conferenciado se acordó lo que  
resulta del 2.º acuerdo. vease





En seguida se leyó lo determi-  
nado por la Junta de Plan  
celebrada en 18 del presente  
mes de Mayo acerca de q. en este  
curso pueden ya darse á los cursan-  
tes los dos premios q. señala el art.  
306 del nuevo Plan, en los terminos  
q. manifiesta, y enterado el Cla-  
usulo pasó á votar en la forma  
siguiente

Por Alvarado, voto á Junta, y q. pase á la  
de censura p. a. q. era señale las  
obras q. se han de dar informan-  
do al abnvd. y q. se adjudiquen  
por votos ó puntos, y q. si hay  
tres ó mas capaces á ellos se  
decida por suerte

Por Rafael, se conforma con lo q.  
propone la Junta acerca de pre-  
mios, y q. en caso de igualdad de  
puntos se sorteen, no por per-  
sonas sino por facultades

Por Alonso, yd

R Fuentes yd

Por Salas, voto á abnvd.

AVSA





Barba voto a Unio<sup>d</sup>

Limia, q. vuelva este asunto a la  
misma Junta p.ª esta ~~vez~~ ha-  
nane todas las dificultades in-  
formando a la Unio<sup>d</sup>

Saunegui y<sup>d</sup>

Cuebas voto el Sr. D. Rafael y q.  
~~se~~ sean las obras las q. contengan  
las y las decoraciones contengan los dños  
del altar y del trono, y una de ellas  
sea el tren

Conde, voto el Sr. D. Limia  
Vfano y<sup>d</sup>

Sr. Rector voto a Junta, y q. se haga el  
sorteo por personas p.ª la adjudica-  
cion de los premios

to  
Sr. D. Sobres. On seguida se leyó lo acordado  
trilingue por la Junta de Hacienda, sobre  
casa del Sr. Hinojosa, q. que la Unio<sup>d</sup> no puede contar  
con la propiedad de la Casa que  
a esta le correspondió al difunto Senor  
D. Hinojosa, p.ª la restauracion  
del Colegio trilingue, previniendo a



la Justicia ó injusticia de las Enagenaciones  
y enterado el claustró paio á votar en  
la forma sigte \_\_\_\_\_  
D<sup>o</sup> Huérbas se conforma con el dictamen  
de la Junta  
D<sup>o</sup> Masola, se conforma por ahora  
con el dictamen, con encargo de q.  
se cumpla lo acordado por la  
Univ<sup>d</sup> sobre reconocimiento de los  
Censos de las casas, haciéndose  
estos unos en por & otros, y no jun-  
tos

D<sup>o</sup> Alonso, voto á Junta

R. Fuentes, D<sup>o</sup> y q. acibe la Junta  
de Hacienda el neg<sup>o</sup> de Casas

R. Salas, voto á Junta

R. Barba, D<sup>o</sup>

R. Limia, D<sup>o</sup>

R. Jauregui D<sup>o</sup>

R. Cuevas D<sup>o</sup>

R. Conde D<sup>o</sup>

D<sup>o</sup> Viano D<sup>o</sup>

J<sup>o</sup> Por, D<sup>o</sup> y q. la Junta <sup>de Hacienda</sup> ~~se~~ en  
consideracion el asunto de Casas

y así votado tratado y conferenciado  
se acordó lo q. resulta el 4.º Acuerdo vease

S.º p<sup>o</sup> sobre el } En seguida, luego presente el Sr D<sup>o</sup>  
ind.º del Tribunal } q. mediante había esmido la Univ<sup>d</sup>  
de Censura, } de sex individuos del Tribunal de Cen-  
sura al Sr D<sup>o</sup> Latorraín, podía  
pasar á nombrar otros en su lugar, y el  
claustró acordó in voce lo q. resulta el  
S.º Acuerdo vease =



Aguerdos del Claustro Gen. de 29 de Mayo de 1826.

- 1.º Que se ovedezca la orden leyda de la Inspeccion General de Instruccion publica, acerca de la jubilacion del R. P. Mtro. Fr. Agustin Sanchez, en su Catedra de Filosofia, y que para su ejecucion pase a una comision, para que esponga ala Univ. lo q. la parezca conveniente sobre el particular, Señores Comisarios Don Huebra Fr. y R. ma Rafaela.
- 2.º La Univ. se conforma con lo determinado por la Junta comisionada acerca del modo de ganar el jubileo la misma Univ.
- 3.º La Univ. se conforma igualmente con lo que propone la Junta de Plan sobre premios en el presente curso, pero que en el caso de concurrir tres cursantes o mas q. llenen los puntos de la censura, se sortearan por facultades para su adjudicacion.
- 4.º La Univ. se conforma asimismo con el dictamen de la Junta de Hacienda, sobre la casa q. de la misma Univ. correspondio al difunto Sr. Don Hinojosa.
- 5.º Fue nombrado individuo del tribunal de censura de esta Real Univ. el Señor Don Joaquin Roman.

Don Librado

R. m.

Don Huebra

Secretaria

gno

AVSA





Con el 2.<sup>o</sup> punto de este Causero viene rela-  
cion la Suma sobre Jubileo de 24 de Mayo  
de 1826

con el 3.<sup>o</sup> punto viene relacion la Suma  
de Plan de 18 de Mayo de 1826

Causero General de 29 de Mayo de 1826.

1.<sup>o</sup> Que se obedezca la orden leyda de la Synaca  
on General de Instruccion publica acerca  
de la Jubilacion del R. P. M. Fr. Agustin Choz  
en su Carta de 15 de Mayo y q. para su ejecu-  
on se ave a una comision p. q. esponga a la  
unio. & leg. la paverca convenientes sobre el  
particular. Sres Comisioneros D.<sup>o</sup> Huiebra,  
pro, y D.<sup>o</sup> Duro Tafols.

2.<sup>o</sup> La unio se conforma con lo determinado  
por la Suma dimisionada acerca del modo  
de ganar el Jubileo la minima unio.

3.<sup>o</sup> La unio se conforma igualmente con leg.  
propone la Suma de Plan sobre premia-  
on en el preciente curso, pero q. en el ca-  
so de concurrir tres o mas sumantes  
q. Menen los puntos de la Censura, se va  
reparar por facultades p. a su adjustracion  
4.<sup>o</sup> La unio se conforma al mismo con el Dica-  
men de la Suma de Stacionada, sobre la cara  
q. de la misma unio. & con respecto al D.<sup>o</sup> Huie-  
bra D.<sup>o</sup> Duro D.<sup>o</sup> Stingoera

5.<sup>o</sup> Que nombrado individuo del Tribunal  
de Censura a esta unio, el Sr. D.<sup>o</sup> Garcia  
Toquiza Roman.

(Handwritten mark)



Inspeccion General  
(ce)  
Inspeccion publica.

Mandado por esta Inspeccion General  
un expediente promovido á instancia del Sr.  
Dn. Agustin Sanchez, Catedratico de Insti-  
tuciones filosoficas en esta Universidad, en que  
solicitaba su jubilacion, ha acordado por re-  
solucion de 12 del actual concedersela, con to-  
dos los derechos, emolumentos y privilegios  
que corresponden á los jubilados; debiendo de-  
jar de su salario la cantidad que designe en  
Clavero para pago del propietario ó sus-  
tituto que durante su vida regere la refe-  
rida Catedra; y ha mandado que se le ex-  
pida la competente certificacion y que se co-  
munique á S. L. como lo efecua para su  
inteligencia y cumplimiento.

Dio que: á S. L. m. d. a. Madrid  
19 de Mayo de 1826.

Intefubaria  
Puis

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca





Boletín en Cantabria Gen: 1 de Mayo de 1826

Oficio de la Inspeccion Gen: de las  
Inmersiones publicas de la Junta  
de las Indias, en virtud de lo  
ordenado en Real Cedula de  
19 de Mayo de 1826.





Haviendo determinado la Univ<sup>d</sup>. ga-  
 nar el Jubileo q<sup>e</sup> ha concedido n. M. S.  
 Padre Leon<sup>te</sup>, en cuerpo y procesio-  
 nalmente con asistencia de todos los  
 cursantes, e individuos de la Univ<sup>d</sup>.  
 Hacemos saber q<sup>e</sup> la comunión  
 q<sup>e</sup> debia haber el Dom<sup>o</sup> 28 el prec<sup>te</sup>.  
 se trasladada a los dias q<sup>e</sup> se ~~se~~  
~~anunciaron~~ ~~habian~~ despues, y por consiq<sup>ta</sup>.  
 q<sup>e</sup> el referido Domingo habra  
 academias, y el sabado por  
 la tarde Catedras por tras-  
 ladarse asi mismo la Glorica  
 a la víspera en q<sup>e</sup> principie  
 la Univ<sup>d</sup>. a ganar dho Jubileo.  
 y advertimos a todos los cursan-  
 tes q<sup>e</sup> si alg<sup>o</sup> tubiere concluido  
 el curso p<sup>o</sup> el dia q<sup>e</sup> hade dar  
 principio, la Univ<sup>d</sup>. a ganar





el jubileo referido y quiviese  
ausentarse, comulgara en la  
Capilla de la Univ. antes q. se  
verifique su ausencia, toman-  
do la correspondiente cedula del  
Capellan de la misma, q. pre-  
santaran como respectivos ca-  
tedraticos. Dado en Salamanca  
a 26 de Mayo de 1826 = D. O. S.  
Agustin Liberos y Falcon, Rector =

Este edicto se hizo saber a todos los  
Circulares por las Catedras, y des-  
pues se fijó en las escuelas mayo-  
res, e orden del Sr. Rector =

Compendio a las Lemas & Jubileo de  
24 de Mayo de 1826.

AVSA

